

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

DECRETO N°: 2202 /

EN CONCON, 16 SEP 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Artículo N° 3.
- C. Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250.
- D. Ley N° 20.730 Artículo 4, número 7.
- E. Solicitud de Pedido N° 754 con fecha 25/08/2016, correspondiente a la Oficina de Protección Social de Dideco para Servicio de Movilización para traslado de profesionales Oficina de Protección Social y programas de Dirección Desarrollo Comunitario.
- F. Especificaciones Técnicas
- G. Decreto Alcaldicio 1915 de fecha 22/08/2016.

DECRETO:

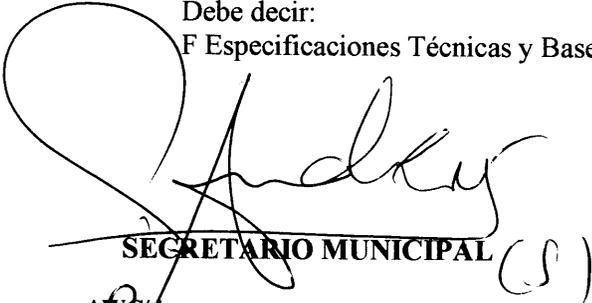
1. **MODIFIQUESE:** El Decreto Alcaldicio N° 1915 de fecha 22/08/2016, en los vistos.

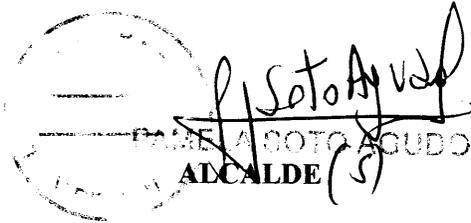
Donde dice:

F Especificaciones Técnicas.

Debe decir:

F Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas.

  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
PAMELA SOTO ACUÑA  
ALCALDE (S)

AWC/Av

Distribución:

- 1. -Secretaría Municipal
- 2. - DIDECO
- C.C. Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
DIRECCIÓN DE CONTROL		
Objetivo	Observado	Revisado
		3